

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: REINTEGRA FONDOS A JUNAEB.

DECRETO EXENTO N° 2295 1

RETIRO, 03 JUL. 2017

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Resolución N° 194 de fecha 20/02/2017 de la JUNAEB en que aprueba Convenio celebrado entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el Programa Habilidades para la Vida I Ciclo.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.- **REINTEGRESE** a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas la suma de \$ 2.877.416 (Dos millones ochocientos setenta y siete mil cuatrocientos dieciséis pesos), correspondiente a la primera cuota del Programa Habilidades para la Vida I Ciclo, de acuerdo a lo establecido en el Convenio, los que serán devueltos a este departamento una vez aprobada la rendición de fondos por la JUNAEB.

2.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde


DORIS VALENZUELA TRONCOSO
Jefe D.A.E.M.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM/jco

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/4.- Oficina de Personal y Finanzas .D.A.E.M.